

## ACTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Madrid, 23 de Febrero de 2014

Asistentes:

**Presidente:**

D. Fernando Climent Huerta

Federaciones Autonómicas:

**12 Representantes**

Estamento de Clubes:

**25 Representantes**

Estamento de Deportistas

**5 Representantes**

Estamento de Técnicos

**5 Representantes**

Estamento de Jueces Arbitros

**5 Representantes**

**Secretario General:**

D. Jesús Losada Rodeiro

### ORDEN DEL DIA

**1º Lectura y aprobación, si procede, del Acta Asamblea anterior.**

**2º Gestión Deportiva año 2013. Informe de la Comisión Delegada, aprobación si procede.**

**3º Cuentas Anuales del año 2013. Informe de la Comisión Delegada, aprobación si procede.**

**4º Remuneración del Presidente de la Federación para el año 2014. Aprobación si procede.**

**5º Informe de la Inspección Laboral realizada por la Seguridad Social.**

**6º Calendario Deportivo para la temporada 2014. Informe de la Comisión Delegada, aprobación si procede.**

**7º Proyecto del Calendario Deportivo para las temporadas 2015/16. Informe de la Comisión Delegada, aprobación si procede.**

**8º Proyecto del Presupuesto para el año 2014. Informe de la Comisión Delegada, aprobación si procede.**

**9º Cuenta de Crédito de la FER.**

**10º Reforma de los Estatutos de la Federación y Reglamento de Disciplina. Aprobación si procede.**

**11º Licencia Única: Informe sobre el Proyecto que regulará la misma, según el CSD.**

**12º Ley Orgánica 3/2013, de 20 de junio, de protección de la salud del deportista y lucha contra el dopaje en la actividad deportiva.**

**13º Aprobación de la aplicación del Código de Buen Gobierno que se incluye como anexo II de la resolución de 28 de noviembre de 2013, de la Presidencia del CSD, por la que se convocan ayudas a las Federaciones Deportivas Españolas para el año 2014.**

**9º Ruegos y preguntas.**

---

En Madrid, a 22 de febrero de 2014, en las instalaciones del Hotel Husa Princesa, sito en la C/. Princesa, nº 40 y siendo las 9:30 horas, se reunieron, en Segunda Convocatoria, los señores arriba relacionados, en calidad de miembros de la Asamblea General de la Federación Española de Remo, previamente convocados al efecto en tiempo y forma.

El Sr. Presidente saluda a los asistentes, presentando al resto de los componentes de la Mesa de Asamblea.

A continuación, da paso al Sr. Secretario para que haga el recuento de asistentes, un total de 52 miembros.

Indica que dará comienzo la sesión, con los presentes, pero que, como se suele hacer siempre, podrán incorporarse a la misma los miembros que, tras el inicio, lleguen y se acrediten debidamente.

### **1º.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Asamblea anterior.**

El representante del Remo do Miño manifiesta su total disconformidad con la redacción del Acta. Dice no estar conforme en lo recogido en los puntos 1º, 3º, 4º, 5º, 7º y 9º, referido a sus manifestaciones.

No habiendo más intervenciones de los asambleístas, se somete a aprobación el Acta resultando aprobada con DIEZ (10) votos en contra, cero (0) abstenciones y CUARENTA Y DOS (42) votos a favor.

### **2º.- Gestión Deportiva año 2013. Informe de la Comisión Delegada, aprobación si procede.**

El Sr. Presidente informa del desarrollo de la actividad deportiva de la temporada 2013 y hace un análisis de la Gestión.

Una vez realizada su intervención cede la palabra al Sr. Director Técnico de la FER, quién expone la actividad realizada en el terreno internacional, haciendo un balance de la misma, la participación de los deportistas por sexos y Autonomías, así como la progresión y resultados comparándolos con los de la temporada anterior.

Una vez finalizada su intervención y leído el Informe de la Comisión Delegada de la Asamblea, se somete a aprobación el punto del Orden del Día y el informe y es aprobado con ningún (0) voto en contra, ONCE (11) abstenciones y CUARENTA (40) votos a favor.

### **3º.- Cuentas Anuales del año 2013. Informe de la Comisión Delegada, aprobación si procede.**

Informa el Sr. Presidente que todos los Sres. miembros de la Asamblea han recibido la información referida a las cuentas de la FER del Ejercicio 2013. Información detallada del balance de situación, gastos e ingresos así como balance abreviado al 31 de Diciembre, cuenta de pérdidas y ganancias, Memoria Abreviada del Ejercicio y estado de cambios del Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio 2013.

Se abre el turno de intervenciones y debate, por último, se da lectura al informe de la Comisión Delegada en el que se refleja la comparecencia de representantes de la Asamblea para ejercer el derecho de la revisión de cuentas de la Federación.

Sin más intervenciones se somete a votación el punto del Orden del Día y este es aprobado con DOCE (12) votos en contra ninguna (0) abstención y CUARENTA Y UN (41) votos a favor.

#### **4º.- Remuneración del Presidente de la Federación para el año 2014. Aprobación si procede.**

Como está indicado en las normas de aplicación, en punto aparte, se presenta, para su aprobación, la propuesta de remuneración del Sr. Presidente que ascenderá a CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y SIETE EUROS CON NOVENTA Y SIETE CENTIMOS DE EURO (son 45.137,97 €).

Tras el correspondiente turno de intervenciones favorables y contrarias, así como las oportunas observaciones de los miembros de la Asamblea, no habiendo más, se somete a votación el punto del Orden del Día y es aprobado con ONCE (11) votos en contra ninguna (0) abstención y CUARENTA Y UN (41) voto a favor.

#### **5º.- Informe de la Inspección Laboral realizada por la Seguridad Social.**

El Sr. Presidente explica todo el proceso llevado a cabo con el asunto de la Inspección Laboral que ha realizado la Seguridad Social a todas las Federaciones Deportivas por el tema de las contrataciones de los técnicos colaboradores en las distintas concentraciones y participaciones en competiciones internacionales. Resume el Sr. Presidente que la FER nunca ha actuado a espaldas del CSD en este tipo de contrataciones pero que el resultado final ha sido la regularización con una consiguiente sanción administrativa que ascendía a ocho mil euros, sanción que se ha reducido a la mitad por haber realizado el pago sin aplazamiento.

Se pregunta si, una vez habida esta inspección, no surgirá otra por parte de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria. Se contesta que no creemos que esto ocurra ya que se ha cumplido con las tributaciones conforme a Ley, de hecho de ser así ya hubiese habido actuación por parte del organismo citado.

#### **6º.- Calendario Deportivo para la temporada 2014. Informe de la Comisión Delegada, aprobación si procede.**

El Sr. Presidente pide al Sr. Secretario que informe sobre el Calendario de la Temporada 2014 y de los lugares de celebración de las competiciones y de los cambios aprobados últimamente por la Junta Directiva y Comisión Delegada.

Tras el correspondiente turno de intervenciones, se da lectura, por parte del Sr. Secretario, al informe emitido por la Comisión Delegada de la Asamblea.

No habiendo más intervenciones se somete a votación el Calendario y es aprobado por mayoría con DOCE (12) Abstenciones y CUARENTA Y UN (41) votos a favor.

#### **7º.- Proyecto del Calendario Deportivo para las temporadas 2015/16. Informe de la Comisión Delegada, aprobación si procede.**

El Sr. Presidente informa que, conforme a lo que se había acordado en el ciclo anterior y lo determinado por la Junta Directiva, propuesto también en la Comisión Delegada, se pretende hacer la aprobación del Proyecto de Calendario para los años 2015 y 2016.

Se hace el oportuno debate y, a continuación, se da lectura al Informe de la Comisión Delegada y se somete a votación el punto del Orden del día siendo aprobado con ningún voto en contra (0), ONCE (11) abstenciones y CUARENTA Y DOS (42) votos a favor.

#### **8º.- Proyecto del Presupuesto para el año 2014. Informe de la Comisión Delegada, aprobación si procede.**

El Sr. Presidente informa al respeto, sobre la documentación y el Proyecto Económico enviado al CSD para su aprobación. Proyecto de Presupuesto 2014 que se ha enviado a los Señores Miembros de la Asamblea. Indica el Sr. Presidente que, a fecha de hoy, se

desconoce la cuantía final de subvención del CSD y que se habla de un posible incremento con respecto a la subvención del año 2013.

Por todo ello, el Sr. Presidente pide al Sr. Secretario que de lectura al Informe Anual de la Comisión Delegada referido a este punto del Orden del Día, informe que hace alusión al Plan de Viabilidad establecido por el CSD y al ajuste del presupuesto conforme al mismo.

No habiendo más intervenciones se somete a votación el punto y es aprobado con DOCE (12) votos en contra, ninguna (0) abstención y CUARENTA Y UN (41) votos a favor.

#### **9º.- Cuenta de Crédito de la FER.**

El Sr. Presidente expone la posible necesidad de suscribir una Póliza de Crédito que nos permita maniobrabilidad económica en los primeros meses del año, tanto en cuanto el CSD no apruebe la cuantía final de subvención y mientras no libre la misma.

Se somete a debate el punto y tras las oportunas intervenciones de los asistentes, no habiendo más se somete a votación el punto del Orden del Día y este se aprueba con un total de ningún (0) voto en contra, DOCE (12) abstenciones y CUARENTA Y UN (41) voto a favor.

#### **10º.- Reforma de los Estatutos de la Federación y Reglamento de Disciplina. Aprobación si procede.**

Se hace una exposición de motivos por los que se plantea la reforma de los Estatutos de la FER, en vigor desde el 17 de Febrero de 2011, fecha de publicación de los mismos en el BOE, así como al Reglamento de Disciplina, Anexo de los mismos.

Se señala que las modificaciones en los Estatutos, competencia de la Asamblea, afectan a los Artículos 8, 17, 27, 31, 33, 35, 36, 37, 42, 44, 47 y 51 así como a la Disposición Derogatoria 1ª y que, el Reglamento de Disciplina, aprobado por la Comisión Delegada, se modifica en los artículos 6, 8, 16, 31. 1 y 2, 38, 55, 56. 2 y 3, 57, 58 y 59, así como su Disposición Derogatoria.

Una vez expuestas las modificaciones, al no existir intervención, por parte de los señores asambleístas, somete a la aprobación el punto del Orden del Día y, el mismo, es aprobado por SEIS (6) votos en contra, CINCO (5) abstenciones y CUARENTA Y DOS (42) votos a favor, quedando aprobados los mismos, según establece el artículo 53.

#### **11º.- Licencia Única: Informe sobre el Proyecto que regulará la misma, según el CSD.**

Se informa sobre la situación en la que, en estos momentos, está el asunto de la Licencia Única que pretende imponer el CSD.

El Sr. Presidente, tras el informe, señala que, una vez que esté aprobada la norma por parte del Parlamento Español y desarrollada por el CSD, convocará a los Señores Presidentes de las Federaciones Autonómicas para tratar el asunto y consensuar la normativa que se llevará a la aprobación por parte de la Asamblea General.

#### **12º.- Ley Orgánica 3/2013, de 20 de junio, de protección de la salud del deportista y lucha contra el dopaje en la actividad deportiva.**

Se informa sobre la Ley 3/2013 que regulará todo el asunto de la salud y la lucha contra el dopaje en el deporte. Con tal motivo, el Comité Antidopaje de la FER se transformará en la Comisión de la Salud del Deportista y Lucha contra el dopaje en la actividad deportiva de la Federación. Se informa, también, que las competencias disciplinarias de

la FER en el asunto de dopaje pasarán a recaer, de oficio, en la Agencia Española por lo que el Comité de Disciplina de la FER carecerá de competencias en el asunto y, por tanto, la jurisdicción para temas del Equipo Nacional, en esta materia de dopaje, será para la FISA y para el TAS, cuyas sedes se encuentran en Suiza.

Por todo ello, el Sr. Presidente dice que, teniendo en cuenta las dificultades que tienen este tipo de cuestiones, la Comisión de la FER elaborará un informe para difusión entre las Federaciones Autonómicas con el fin de que éstas lo hagan llegar a todos sus clubes y, así mismo, se hará otro, tipo guión, para que los deportistas del Equipo Nacional lo tengan y que, a su vez, será difundido en la página web de la FER.

**13º.- Aprobación de la aplicación del Código de Buen Gobierno que se incluye como anexo II de la resolución de 28 de noviembre de 2013, de la Presidencia del CSD, por la que se convocan ayudas a las Federaciones Deportivas Españolas para el año 2014.**

Se hace una aclaración sobre el deber de que todos los miembros de la Asamblea de la FER deban aprobar y cumplir el Código de Buen Gobierno que está incluido en la resolución de 28 de noviembre.

Una vez realizada la exposición del contenido del mismo, no habiendo intervenciones por parte de los señores asambleístas, se somete a votación el mismo y es aprobado por UNANIMIDAD.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 13,01 horas del día señalado al comienzo del Acta, y se firma la misma a los efectos oportunos con el Visto Bueno del Sr. Presidente.

Vº. Bº.  
EL PRESIDENTE

SECRETARIO GENERAL